



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1928 – Ciudad de México, miércoles 19 de agosto de 2026](#)

Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México. Reglamento para la instalación, operación, verificación y seguridad de locales y/o espacios comerciales asignados y/o propiedad del Sistema de Transporte Colectivo.

Datos de localización en la versión impresa: Página 34.

Aviso por el que se expide el presente Reglamento, cuyo **objeto** es establecer las disposiciones relativas a la instalación, funcionamiento y seguridad de los locales y/o espacios comerciales asignados y/o propiedad del Sistema de Transporte Colectivo, así como regular los procedimientos de supervisión, inspección y verificación; asegurando con ello que las actividades que se desarrollen en estos, se encuentre acorde con los principios de legalidad, transparencia, equidad, seguridad y certeza jurídica, en beneficio de las personas usuarias del servicio público de transporte así como de las y los permisionarios.

Se abroga el Reglamento para la Instalación, Funcionamiento y Seguridad de Locales y/o Espacios Comerciales Asignados y/o Propiedad del Sistema de Transporte Colectivo, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de julio de 2020.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial, previo Acuerdo por el que se autorice por el Consejo de Administración del STC.

Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México. Reglamento para la instalación, funcionamiento y seguridad de locales y/o espacios comerciales asignados y/o propiedad del Sistema de Transporte Colectivo, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de julio de 2020.

Datos de localización en la versión impresa: Páginas 34 y 82.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

Aviso por el que se **abroga** el Reglamento para la Instalación, Funcionamiento y Seguridad de Locales y/o Espacios Comerciales Asignados y/o Propiedad del Sistema de Transporte Colectivo, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de julio de 2020.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial, previo Acuerdo por el que se autorice por el Consejo de Administración del STC.